

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
ACTA No 07**



REUNION DE: PRESENTACION DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES: JURIDICA, FINANCIERA, TECNICA Y ECONOMICA DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS No. 1,2,4,13,14 Y 15 DE 2013. FECHA: 30 DE ENERO DE 2013. HORA INICIO: 4:30 P.M HORA TERMINACION: 6:00 P.M.

05PR06-V2

ASISTENTES		
NOMBRE		AREA O SERVICIO
VICTOR PEDRAZA LOPEZ	INTEGRANTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MANUEL MATAMOROS ZAMBRANO	INVITADO	DIRECTOR FINANCIERO
CARLOS MARTINEZ CAMARGO	INTEGRANTE	SUBDIRECTOR DE BIENES COMPRAS SUMINISTROS
DIANA ROJAS PORRAS	INVITADA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
LORENA JURADO CHAVES	INVITADA	ASESORA JURIDICA
SAUL MORENO	INTEGRANTE	DIRECTOR CIENTIFICO
FABIO RODRIGUEZ	INVITADO	AREA DE MANTENIMIENTO
JAIRO BELTRAN	INVITADO	AREA DE BIOMEDICA
HERNAN AGUILLON CASTILLO	INVITADO	LIDER PROYECTO
CLAUDIA PRECIADO	INVITADA	LIDER DE NUTRICION Y DIETETICA
NICOLAS RODRIGUEZ	INVITADA	COORDINADOR DE FARMACIA

**OBJETIVO DE LA REUNION**

Presentar los resultados obtenidos en las evaluaciones de las convocatorias en referencia.

**TEMAS A TRATAR**

1. Presentación de resultados por convocatoria
2. Recomendación y observaciones de cada una de las convocatorias.

**DESARROLLO**

**1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:**

a) **CONVOCATORIA PUBLICA No. 1 ASEO Y DESINFECCION HOSPITALARIA PARA UNIDAD FUNCIONAL DEL HUS.** Para esta convocatoria se presentaron 4 proponentes. Para la Unidad Funcional de Bogotá D.C.: Proponente 1- SERVIHOTELES S.A.; 2- UNION TEMPORAL HUS 2013, 3- LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S., y 4- MUNDO LIMPIEZA LTDA.

**SERVIHOTELES S.A.** En la evaluación jurídica, su propuesta fue rechazada, ya que, se evidenció que la propuesta fue presentada por un representante suplente sin tener capacidad para ello, incurriendo así, en incumplimiento de la NOTA 5 numeral 2,1 PLIEGO de la Convocatoria: – “Cuando la propuesta sea firmada por el representante legal suplente y, en el certificado de existencia y representación legal se establezca que el representante legal suplente debe actuar en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal, deberá acreditarse tal situación mediante escrito al momento de la presentación de la oferta, so pena del rechazo de la propuesta.” Además, en la evaluación económica, se evidenció que no presentó su propuesta incluyendo IVA, se solicitó su subsanación y no fue allegada; lo cual no permite considerar la propuesta dentro del proceso.

Para la Unidad Funcional de ZIPAQUIRA: Se presentaron 4 proponentes: Proponente 1- SERVIHOTELES S.A.; 2- SERVICIOLIMPIEZA S.A.; 3- LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.; 4- MUNDO LIMPIEZA LTDA.

RR

## DESARROLLO

**SERVIHOTELES S.A.** En la evaluación jurídica, su propuesta fue rechazada, ya que, se evidenció que la propuesta fue presentada por un representante suplente sin tener capacidad para ello, incurriendo así, en incumplimiento de la NOTA 5 numeral 2,1 PLIEGO de la Convocatoria: – “Cuando la propuesta sea firmada por el representante legal suplente y, en el certificado de existencia y representación legal se establezca que el representante legal suplente debe actuar en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal, deberá acreditarse tal situación mediante escrito al momento de la presentación de la oferta, so pena del rechazo de la propuesta.” Además, en la evaluación económica, se evidenció que no presentó su propuesta incluyendo IVA, se solicitó su subsanación y no fue allegada; lo cual no permite considerar la propuesta dentro del proceso.

Para la Unidad Funcional de GIRARDOT: Se presentaron 4 proponentes: Proponente 1- SERVIHOTELES S.A.; 2 SERVILIMPIEZA S.A.; 3- LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.; 4- MUNDO LIMPIEZA LTDA.

**SERVIHOTELES S.A.** En la evaluación jurídica, su propuesta fue rechazada, ya que, se evidenció que la propuesta fue presentada por un representante suplente sin tener capacidad para ello, incurriendo así, en incumplimiento de la NOTA 5 numeral 2,1 PLIEGO de la Convocatoria: – “Cuando la propuesta sea firmada por el representante legal suplente y, en el certificado de existencia y representación legal se establezca que el representante legal suplente debe actuar en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal, deberá acreditarse tal situación mediante escrito al momento de la presentación de la oferta, so pena del rechazo de la propuesta.” Además, en la evaluación económica, se evidenció que no presentó su propuesta incluyendo IVA, se solicitó su subsanación y no fue allegada; lo cual no permite considerar la propuesta dentro del proceso.

Hace parte integral de esta Acta, el resumen de evaluaciones jurídica, financiera técnica y económica correspondientes a la Convocatoria No. 1 SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCION HOSPITALARIA y en consecuencia, se realiza esta recomendación de adjudicación:

UNIDAD FUNCIONAL BOGOTÁ D.C.:	UNION TEMPORAL HUS 2013
UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA:	SERVILIMPIEZA S.A.
UNIDAD FUNCIONAL GIRARDOT:	SERVILIMPIEZA S.A.

(Ver anexo).

b) **CONVOCATORIA PÚBLICA No 2 SERVICIO DE LAVANDERÍA - ROPA HOSPITALARIA.** Para la Unidad Funcional de Bogotá D.C., se presentó un proponente: LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA.

Este proponente fue evaluado jurídicamente, encontrándose que presentó un Registro Único de Proponentes RUP vencido, lo que configura incumplimiento al literal A del numeral 3.7 “Cuando no se cumpla con lo solicitado en los pliegos de Condiciones” del Pliego de la Convocatoria.

Para la Unidad Funcional de Zipaquirá: Se presentaron 5 proponentes: SERVIHOTELES S.A., LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA, SERVIGEN LTDA ,RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA MULTILAV, GRUPO EMPRESARIAL LA ESPAÑOLA.

En la evaluación jurídica fueron RECHAZADAS las siguientes propuestas:

**SERVIHOTELES S.A.** En la evaluación jurídica, su propuesta fue rechazada, ya que, se evidenció que la propuesta fue presentada por un representante suplente sin tener capacidad para ello, incurriendo así, en incumplimiento de la NOTA 5 numeral 2,1 PLIEGO de la Convocatoria: – “Cuando la propuesta sea firmada por el representante legal suplente y, en el certificado de existencia y representación legal se establezca que el representante legal suplente debe actuar en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal, deberá acreditarse tal situación mediante escrito al momento de la presentación de la oferta, so pena del rechazo de la propuesta.”

**LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA.** Este proponente fue evaluado jurídicamente, encontrándose que presentó un Registro Único de Proponentes RUP vencido, lo que configura incumplimiento al literal A del numeral 3.7 “Cuando no se cumpla con lo solicitado en los pliegos de Condiciones” del Pliego de la Convocatoria.

**GRUPO EMPRESARIAL LA ESPAÑOLA.** Este proponente no cumple con el literal M numeral 3.7 “Cuando no se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes RUP

En la Evaluación técnica: **SERVIHOTELES S.A.**, no cumple con la experiencia solicitada.

pl

## DESARROLLO

Para la unidad funcional de Girardot: Se presentaron 4 proponentes: SERVIHOTELES S.A., LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA, SERVIGEN AC LTDA, GRUPO EMPRESARIAL LA ESPAÑOLA.

**SERVIHOTELES S.A.** En la evaluación jurídica, su propuesta fue rechazada, ya que, se evidenció que la propuesta fue presentada por un representante suplente sin tener capacidad para ello, incurriendo así, en incumplimiento de la NOTA 5 numeral 2,1 PLIEGO de la Convocatoria: – "Cuando la propuesta sea firmada por el representante legal suplente y, en el certificado de existencia y representación legal se establezca que el representante legal suplente debe actuar en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal, deberá acreditarse tal situación mediante escrito al momento de la presentación de la oferta, so pena del rechazo de la propuesta." En la Evaluación técnica: **SERVIHOTELES S.A.**, no cumple con la experiencia solicitada.

**LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA.** Este proponente fue evaluado jurídicamente, encontrándose que presentó un Registro Único de Proponentes RUP vencido, lo que configura incumplimiento al literal A del numeral 3.7 "Cuando no se cumpla con lo solicitado en los pliegos de Condiciones" del Pliego de la Convocatoria.

**GRUPO EMPRESARIAL LA ESPAÑOLA.** Este proponente no cumple con el literal M numeral 3.7 "Cuando no se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes RUP

Hace parte integral de esta Acta, el resumen de evaluaciones jurídica, financiera técnica y económica correspondientes a la Convocatoria No 2 **SERVICIO DE LAVANDERÍA - ROPA HOSPITALARIA:**

UNIDAD FUNCIONAL BOGOTÁ D.C.:	DESIERTO.
UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA:	RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA MULTILAV
UNIDAD FUNCIONAL GIRARDOT:	SERVIGEN AC LTDA.

(Ver anexo).

c) **CONVOCATORIA PÚBLICA No 4 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ZIPAQUIRÁ Y GIRARDOT.** Se presentaron 3 proponentes:

Para la Unidad Funcional de ZIPAQUIRÁ: Proponente 1. SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY LTDA, 2. SERVIHOTELES S.A. y, 3. SERVIGEN AC LTDA..

**SERVIHOTELES S.A.** En la evaluación jurídica, su propuesta fue rechazada, ya que, se evidenció que la propuesta fue presentada por un representante suplente sin tener capacidad para ello, incurriendo así, en incumplimiento de la NOTA 5 numeral 2,1 PLIEGO de la Convocatoria: – "Cuando la propuesta sea firmada por el representante legal suplente y, en el certificado de existencia y representación legal se establezca que el representante legal suplente debe actuar en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal, deberá acreditarse tal situación mediante escrito al momento de la presentación de la oferta, so pena del rechazo de la propuesta."

**SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY LTDA.** Este proponente fue evaluado jurídicamente, encontrándose que presentó un Registro Único de Proponentes RUP vencido, lo que configura incumplimiento al literal A del numeral 3.7 "Cuando no se cumpla con lo solicitado en los pliegos de Condiciones" del Pliego de la Convocatoria.

Para la Unidad Funcional de GIRARDOT: Se presentaron 2 proponentes: SERVIHOTELES S.A., SERVIGEN AC LTDA.

**SERVIHOTELES S.A.** En la evaluación jurídica, su propuesta fue rechazada, ya que, se evidenció que la propuesta fue presentada por un representante suplente sin tener capacidad para ello, incurriendo así, en incumplimiento de la NOTA 5 numeral 2,1 PLIEGO de la Convocatoria: – "Cuando la propuesta sea firmada por el representante legal suplente y, en el certificado de existencia y representación legal se establezca que el representante legal suplente debe actuar en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal, deberá acreditarse tal situación mediante escrito al momento de la presentación de la oferta, so pena del rechazo de la propuesta."

Hace parte integral de esta Acta, el resumen de evaluaciones jurídica, financiera técnica y económica correspondientes a la Convocatoria No 4:

DR

## DESARROLLO

UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRÁ:           SERVIGEN AC LTDA.  
UNIDAD FUNCIONAL GIRARDOT:       SERVIGEN AC LTDA.

(Ver anexo).

d) **CONVOCATORIA PUBLICA No. 13 SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PARA BOGOTA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA Y GIRARDOT.** Para esta convocatoria se presentaron 4 proponentes.

Para las Unidades Funcionales de BOGOTÁ, ZIPAQUIRA y GIRARDOT así: GACHARNA LOPEZ JUAN MANUEL, ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S., IMPORTAMAQUINARIA S&V LTDA, CARDOZO GALEANO JULIO CESAR. Fueron evaluados, jurídica, técnica, financiera y económicamente, por cada ítem a la cual se presentaron. Los resultados obtenidos en cada una de las cuatro evaluaciones, hacen parte integral de esta Acta, que de manera individual, se puede observar la calificación por empresa en la parte jurídica y financiera, como también por ítem en cuanto a la parte técnica y económica de la evaluación.

En la evaluación jurídica: **JULIO CÉSAR CARDOZO GALEANO.** No cumple con la capacidad jurídica: No presentó póliza de seriedad y el Registro Único de Proponentes RUP vigente, incumpliendo el literal M numeral 3.7 "Cuando no se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes RUP y el, literal L numeral 3.7 " Ausencia de la Póliza de Seriedad".

En la Evaluación Financiera:

**JULIO CÉSAR CARDOZO GALEANO.** No presentó Estados Financieros según numeral 3.7 literales a,g,h.

**ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.** No anexó los estados financieros solicitados en la convocatoria (con corte a 30 de septiembre de 2012), pues los reportados presentan fecha a diciembre 31 de 2011, ni tarjeta profesional ni antecedentes de Junta central de contadores.

En la evaluación técnica: **IMPORTAMAQUINARIA S&V LTDA.** No presentó compromiso escrito estipulado como obligatorio en el numeral 4.1.1.4.

Debido a lo anterior, la evaluación económica se realizó al proponente GACHARNA LOPEZ JUAN MANUEL, en los ítems a los que presentó propuesta.

(Ver anexo).

e) **CONVOCATORIA PUBLICA No. 14 SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES.**

Se presentó un proponente, **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA,** quien cumplió con los requisitos exigidos por el Hospital, según la evaluación jurídica, técnica, financiera.

En la evaluación económica, **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA,** cumple con el presupuesto proyectado para las Unidades Funcionales de Bogotá D.C. y Zipaquirá. Para la Unidad Funcional de Girardot, la propuesta supera el valor de la disponibilidad presupuestal, por lo que es causal de RECHAZO: Literal I del numeral 3.7. Son causales de Rechazo... Cuando supera el valor del presupuesto oficial estimado"; así mismo, se establece en la evaluación económica que quien supere el presupuesto asignado por Unidad Funcional incurrirá en causal de RECHAZO.

Hace parte integral de esta Acta, el resumen de evaluaciones jurídica, financiera, técnica y económica correspondientes a la Convocatoria No 14:

UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRÁ:           OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA  
UNIDAD FUNCIONAL GIRARDOT:       DESIERTO  
UNIDAD FUNCIONAL BOGOTÁ D.C.:   OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

(Ver anexo).

02

**DESARROLLO**

F) CONVOCATORIA PUBLICA No. 15 SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO BIOMEDICO. Se presentaron 13 proponentes:

Para las Unidades Funcionales de Bogotá D.C., Zipaquirá, Girardot: M&D MEDICAL DEVICES SA, BIOMEDICAL TECNOLOGIA LTDA, HOSPIMEDICS SA, LUMI ASESORES ESPECIALIZADOS SAS, G BARCO SA, DRAGUER COLOMBIA SA, INCOLMEDICA SA, CHAHER SA, COMERCIALMEDICA CY LTDA, OPIMED SAS, ASSIT INGENIERIA SAS HOSPITECNICA LTDA, LINDE DE COLOMBIA SA, los cuales fueron evaluados jurídica, técnica, financiera y económicamente. Se presentaron los resultados obtenidos en cada una de las cuatro evaluaciones, que se anexan a esta Acta de manera individual, en los cuales se puede observar la calificación por empresa.

Debido a lo anterior, la evaluación económica se realizó a los proponentes, en los ítems a los que presentó propuesta.

(Ver anexo).

Finalmente y después de escuchadas las observaciones se aprueba la publicación de los resultados de cada una de las evaluaciones de las Convocatorias.

**DECISIONES / CONCLUSIONES TOMADAS**

Publicar los resultados de las evaluaciones de estas Convocatorias en la cartelera institucional y la página web de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones.

**PLAN DE MEJORMIENTO**

Plan de Mejoramiento: SI \_\_\_ NO X **Registre con una X de acuerdo a lo que corresponda.** En caso de que las decisiones tomadas ameriten Plan de Mejoramiento, diligenciar el formato establecido (Cód. 05PR15-V3 )

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Publicar los resultados de las evaluaciones de las con	Subdirector de Compras	31/01/2013

<i>Diana P. Rojas Pinos.</i>	Jefe Oficina Asesoría Jurídica.
<i>VICTOR AUGUSTO PEÑAZA</i>	Director Administrativo
<i>Amable</i>	Asesora Jurídica.
<i>Carlos Martínez</i>	<i>Carlos Martínez</i>
<i>HANUEL PATANOS JARAMA</i>	<i>Hanuel Patanos</i>
<i>Diego Rodríguez</i>	Coord. de Tecnología
<i>[Signature]</i>	Director Científico
<i>[Signature]</i>	Arg y Mantenimiento
<i>[Signature]</i>	Equipos Médicos